

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**  
CURSO 2022/2023

**CENTRO ASOCIADO DE VITORIA-GASTEIZ**  
**PLAZA NÚM.: 2**

**EDUARDO HIGUERAS CASTAÑEDA**

Presidente de la Comisión

**JORGE DE HOYOS PUENTE**

Secretario de la Comisión

**TERESA IMÍZCOZ BEUNZA**

Vocal de la Comisión

**RUBÉN GONZÁLEZ-BENGOA OLIVEROS**

Vocal de la Comisión

En Madrid y Centro Asociado de Vitoria-Gasteiz, siendo las 11 horas del día 11 de mayo de 2022, se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:  
**HISTORIA CONTEMPORÁNEA**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

López de Maturana Dieguez, Virginia

20,30

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Eduardo Higuera  
Castañeda

Fdo.: Jorge de Hoyos Puente

Fdo.: Teresa Imízcoz Beunza

Fdo.: Rubén González-Bengoa  
Oliveros



C. ASOCIADO: VITORIA-GASTEIZ  
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	
Departamento:	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
Asignatura 1:	HISTORIA CONTEMPORÁNEA II: 1914-1989	Código 1: 67012082
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									CONDIC. LENGUA MAX.2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25		
1	ANDUEZA PÉREZ, ALICIA		2,16	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,70		
2	CHASCO ORBISO, ANDER		1,10	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	4,00		
3	LÓPEZ DE MATURANA DIÉGUEZ, VIRGINIA		1,89	1,50	0,00	2,00	1,00	0,00	5,50	0,00	2,00	0,80	0,00	2,80	3,00	1,50	0,00	3,00	3,00	3,00	0,00	0,00	4,00	4,00	20,30	2,00	
4	PRIETO SIERRA, OSCAR		1,68	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	3,68	0,00	2,87	0,00	0,00	2,87	0,30	0,00	0,20	0,50	1,50	1,50	0,00	0,00	1,00	1,00	9,55		
5	SASTRE BLANCO, JOSÉ CARLOS		0,91	1,50	0,00	2,00	0,75	0,00	5,16	0,00	0,00	0,17	0,00	0,17	0,50	0,30	0,20	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,33		
6	SESENT SANSEGUNDO, JUAN CARLOS		0,95	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,10	1,60	0,00	0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	9,55			
7					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
8					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
9					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
10					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
11					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
12					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
13					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
14					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
15					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
16					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
17					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
18					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		
19					0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

**Centro Asociado:** VITORIA-GASTEIZ  
**Plaza Número:** 2

### 1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

### 2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En el apartado 2b se otorga la máxima puntuación a los licenciados o graduados en Geografía e Historia o Historia.

### 3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

#### **Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

**Centro Asociado:** VITORIA-GASTEIZ  
**Plaza Número:** 2

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

De otorgan hasta 4 puntos atendiendo a la formación, experiencia docente y publicaciones acreditadas en el área de Historia Contemporánea
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

--